RESOLUCION Nº 2879.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.", PARA LA PRESTACION DEL "SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONOMICO" CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 24 de agosto de 2016.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2016 "SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONOMICO" Contrato Abierto – Segundo Llamado, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1089/16 de fecha 22 de agosto de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 18 de agosto de 2016, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2016 "SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONOMICO " – Contrato Abierto – Segundo Llamado, creado por Resolución Nº 2597 de fecha 11 de agosto de 2016, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.", el "SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONOMICO " – Contrato Abierto – Segundo Llamado, de la siguiente manera: Para EL Lote N° 1 desde la suma de G. 30.000.000. (Treinta millones de guaraníes), hasta la suma de Gs. 60.000.000 (sesenta millones de guaraníes), y para el Lote N° 2 desde la suma de G. 132.500.000 (ciento treinta y dos millones quinientos mil guaraníes) hasta la suma de G. 265.000.000 (doscientos sesenta y cinco millones de guaraníes) incluidos todos los impuestos correspondientes; por ser la única oferta presentada, que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

Qué, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2016 "SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONOMICO" - Contrato Abierto – Segundo Llamado.-

RESOLUCION Nº 2879.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

La Resolución del SENACSA N° 2787 de fecha 19 de agosto del 2.016, por la cual designa al Dr. ARNALDO BAVERA KNORR, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), del 23 al 26 de agosto del 2016.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma "ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.", para el, "SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONOMICO" Contrato Abierto – Segundo Llamado, Lote N°1 desde la suma de Gs. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes), hasta la suma de Gs. 60.000.000. (Sesenta millones de guaraníes), Lote N° 2 desde la suma de Gs. 132.500.000 (ciento treinta y dos millones quinientos mil guaraníes) hasta la suma de Gs. 265.000.000 (doscientos sesenta y cinco millones de guaraníes) incluido todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.:** 1.1.0.280.30.1 - DPTO. 99: OTROS SERVICIOS EN GENERAL, G. 325.000.000 (trescientos veinticinco Millones de guaraníes); correspondiente al Presupuesto General del Año 2016.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

PRESIDENCIA

DR. ARNALDO BAVERA KNORR
Presidente (a.i.)